MINISTERIO
DE FOMENTO

aena
Aeropuerto de Burgos

Nota de prensa

El Aeropuerto de Burgos opera desde hoy bajo las modalidades de uso público y uso restringido

- **Es el primer aeropuerto de la red de Aena en adaptar su operativa conforme al Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros en 2014 que permite flexibilizar el uso de aeródromos públicos**

31 de marzo de 2016

El Aeropuerto de Burgos será el primero de la red de Aena en poner en marcha hoy día 31 la flexibilización del uso de los aeródromos de uso público lo que le permitirá funcionar durante determinados períodos como aeródromo de uso restringido. Con este cambio, el nuevo horario operativo del Aeropuerto de Burgos integra la operación bajo la modalidad de uso flexible, manteniendo diferentes franjas horarias para uso público y para uso restringido.

Esta flexibilización favorece el desarrollo regional y el de la aviación no comercial y deportiva, permitiendo además un uso más eficiente de algunas infraestructuras. En el caso del Aeropuerto de Burgos, el nuevo uso permitirá que su horario operativo pase de 42 horas semanales a 71 horas semanales de uso mixto sin aumentar los costes de la instalación.

El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto, en marzo de 2014, que permite la flexibilización del uso de los aeródromos y en noviembre 2015 aprobó otro Real Decreto que establece los medios aceptables de cumplimiento de las Normas Técnicas de Seguridad Operacional de Aeródromos de uso restringido. En base a estas normativas la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) ha dado la autorización para poder usar la infraestructura de Burgos en régimen de uso compartido (público y restringido). Esta medida permitirá un incremento en las operaciones del aeropuerto.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 985127514 maragarcia@e-externas.aena.es www.aena.es

Nota de prensa

Cuando el Aeropuerto de Burgos esté en horario de uso restringido podrá seguir teniendo actividades como el mantenimiento de aeronaves para transporte aéreo comercial, bases de escuelas de vuelo para pilotos o vuelos turísticos (aquellos que tienen un máximo de seis plazas, con origen y destino Burgos). Además atendiendo a las demandas puntuales de los usuarios, se podrán activar franjas horarias de uso público durante los periodos preestablecidos de uso restringido.

Nuevo horario

Todos los días del año	Uso Público	Uso Restringido
Lunes y Jueves	08:00-14:00 y 18:30-20:00	14:00-18:30
Martes, miércoles, viernes y domingo	13:30-19:00	09:30-13:30
Sábado		09:30-18:30